



REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Dpto Recursos Humanos

REF: Dispone Orden de la Subrogancia de Director de Secplan y deja sin efecto D.A anteriores sobre la materia.

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 843, de fecha 12.12.2024, que nombra como Director Titular de la Secplan a don Juan José González Pedraza.
2. El Decreto Alcaldicio N° 412, de fecha 03.05.2024, que nombra como Director Titular de Seguridad Pública a doña Karina Arellano Ulloa.
3. Las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores,

DECRETO:

1.- DISPÓNGASE siguiente orden de prioridad de subrogancia del Director de Secplan, de la I. Municipalidad de Trehuaco.

Orden	Funcionario	Cargo	Planta	Grado
1	Karina Arellano Ulloa	Director Seguridad Pública	Directivo	7°

2.- DÉJENSE SIN EFECTO, a contar de esta fecha cualquier Decreto Alcaldicio emitido con anterioridad sobre la materia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

RGT

EOA

